



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 28 de Octubre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1106/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00022893-8/2022, La Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. María Laura Martínez, en su carácter de Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, solicita la designación interina externa de Tobias Mayorca en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 424/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, en virtud de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, concedida a la agente Antonella Florencia Langone Jerez, desde el 13 de mayo de 2022 y hasta la obtención de su alta médica, conforme Resolución Presidencia N° 1057/2022.

Que para cubrir el cargo vacante se solicita la designación interina externa de Tobías Mayorca, inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el número de trámite 17827 y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021. El agente tuvo legajo N° 7491, fue empleado del poder judicial hasta el 18 de julio del 2021, conforme Resolución FG N° 50/2020, se desempeñó en la Fiscalía en Penal, Contravencional y de Faltas N° 2 del Ministerio Publico Fiscal de la CABA.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designada la agente Graciela Noemí Miranda, conforme Resolución Presidencia N° 1382/2017.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad quienes informaron que en atención a que no fue seleccionada una persona con diversidad funcional para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21 y Resolución 438/2, a fin de promover el empleo de personas con diversidad funcional en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Tobías Mayorca, D.N.I. 37.607.679, Legajo N° 7491, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, en virtud de la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Antonella Florencia Langone Jerez, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Agustín Pistone y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Graciela Noemí Miranda en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1106/2022